



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO N° 076227

EXPEDIENTE 34400 R. U. C. / C.I. 1390147771001

SANCION IMPUESTA A: VERA VELEZ LEONARDO		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO PORTOVIEJO, 26 de MARZO de 2004
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA: CONSPACIFIC S.A.		
DIRECCION DOMICILIARIA MANABI	Cantón: MANTA	Ciudad: MANTA
CALLE 8 Y AV. 21		Tel: 624125
CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0075	12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR 12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
		f.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO N° 076227

EXPEDIENTE 34400 R. U. C. / C.I. 1390147771001

SANCION IMPUESTA A: VERA VELEZ LEONARDO		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO PORTOVIEJO, 26 de MARZO de 2004
NOM O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA: CONSPACIFIC S.A.		
DIRECCION DOMICILIARIA MANABI	Cantón: MANTA	Ciudad: MANTA
CALLE 8 Y AV. 21		Tel: 624125
CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0075	12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR 12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
		f.

IMPRESO POR ORFEBRE S.R.L. C.R. TEL: 0911-985327 D.L. 7000-05-97

CANCELADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
NOTIFICACION

Ab. Wilton Zambrano Salazar
Eduardo NEDEZA
Ofi # 204-2da. Pta
624125
622153

EXP. No. 34400

Rep. Legal:

EN Manta MAYO 19, 04
A LAS 76.227-Manta SUSCRITO POR
EN EL LOCAL DE COMPAÑIA
BONSPACIFIC S.A. UBICADO EN
HABIENDOLO RECIBIDO EL SR.
ABG Wilton Zambrano QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR
EL CARGO DE LEGATOS EN DICHA COMPAÑIA

Vence
31/05/04

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, QUE CERTIFICA.

[Signature] NOTIFICADOR
[Signature] NOTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR(A):
VERA VELEZ LEONARDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSPACIFIC S.A.
CALLE 8 Y AV. 21
MANABI

TELF: 624125

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0075
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

CONSPACIFIC S.A.

EXPEDIENTE No. 34400 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

VERA VELEZ LEONARDO

ADMINISTRADOR DE **CONSPACIFIC S.A.**

LA MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **VERA VELEZ LEONARDO**

EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A

13 de Octubre del 2003


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Calle 16 Auda # 37

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE QUITO 20030
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Manta a 6-01-04
A Las Notificaciones
Escrito por _____
En el local de la compañía _____

Ubicado en el distrito de _____
Habiendole remitido el día Michel Vera
Quien Manifiesta (es) compañía al cargo de W. J. S. L.

Para constancia de lo expuesto suscribe el presente diligenciado en el infrascrito
Notificador de la Superintendencia de Compañías, Oficina de _____
Que Certifica

[Signature]
NOTIFICADOR

Michel Vera
NOTIFICADO